CONSTANCIA SECRETARIA:

Señor Juez, le informo que Catastro Departamental de la Gobernación de Antioquia en respuesta al oficio Nº. 195 de fecha 2 de junio de 2021, requiere al Despacho para que se le aporte la ficha catastral o código catastra del inmueble con matricula inmobiliaria 026-1017 para efectos de dar respuesta a dicho oficio; pasa a su Despacho para que se sirva proveer. Agosto 20 de 2021.

MIRYAN DE JESÚS SUÁREZ SALAZAR
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo Municipal de Concepción

Departamento de Antioquia

Concepción Antioquia, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	*Verbal Sumario (Pertenencia)*
Radicado:	*05206-40-89-001-2020-00020-00*
Demandante:	*Yonatan Alexis calle preciado y/otros*
Demandados:	*Jonás de Jesús franco y/otros* *Personas Indeterminadas*
Providencia:	*Sustanciación 147*
Asunto:	*Ordena Oficiar a Catastro Departamental de la Gobernación de Antioquia*

En atención al requerimiento de Catastro Departamental de la Gobernación de Antioquia, se orden a oficiar a dicha entidad remitiéndoles los documentos solicitados, a efectos de que dé respuesta al oficio Nº. 195 de fecha 2 de junio de 2021.

N O T I F Í Q U E S E

Firmado Por:

Bernardo Sierra Gonzalez

Juez

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Antioquia - Concepcion

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aeac631f464ea3429ae7b8a6cd3d92bcd32c95d3e1acef0e1c9f07b43ace1a23

Documento generado en 20/08/2021 06:17:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica